

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Carta pastoral.

NOS EL DOCTOR DON MARIANO MIGUEL GÓMEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE VITORIA, ETC., ETC.

A nuestros Venerables Hermanos, dean y cabildo de esta santa Iglesia Catedral, á los reverendos vicaríos, párrocos y demás eclesiásticos de la diócesis, y á nuestros amados hijos los fieles y religiosos de la misma, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Han presenciado las plazas y calles de Roma, en la noche del 12 del actual, un escandaloso suceso, único en la línea del crimen, de la impiedad y del salvajismo. No es posible dar el nombre que merece á ese horrible sacrilegio que se ha cometido por hombres que, llamándose ilustrados, civilizadores y redentores de Italia, han declarado guerra á Dios, á su Vicario en la tierra, y á todo lo que con Él se relaciona.

Es, pues, necesario de toda necesidad, poner de manifiesto y con urgencia su cinismo, su indecencia y su asquerosidad, atacándolos, no con piedras y palos, como han hecho ellos, sino recordándoles y poniéndoles de manifiesto las amenazas que Dios ha lanzado por sus profetas contra los que se declaran enemigos suyos; porque las profecías tienen su cumplimiento lo mismo en la ley antigua que en la ley de gracia.

Oigase lo que Dios dice á todos sus enemigos, sin excepción de categorías y de clases, por el Profeta Jeremías: ¿Pues no he de visitar yo estas cosas y en gente como ésta no se ha de vengar mi alma? Que es lo mismo que decir: Mirará el Señor con indignación lo que en esta fatal noche ha pasado en Roma, y dejará sin castigo tan nefandas excesos? De esperar es que no; pero respetando los juicios de Dios, preciso es que todos los que tengamos fe y todos los que profesamos amor filial al que fué nuestro Padre, hablemos muy alto, y tan alto como voces, fieles intérpretes de nuestros sentimientos, penetren los cielos y lleguen al solio del Juez do vivos y muertos, pidiéndole que haga sentir el peso de su justicia ó el de su misericordia, no solo sobre los instrumentos de esas asociaciones tenebrosas, en donde se fraguan esos planes infernales, sino también sobre los jefes de ellos, para que vean y se persuadan de que aun hay Dios en Israel.

Al tener noticia de que han sido insultadas las preciosas reliquias del inmortal Pío IX; al tener noticia de que han sido apaleados y apedreados los ejecutores testamentarios del difunto Pontífice, dirigiendo principalmente sus ataques contra los coches, en los que iban los Excmos. Cardenales, no podemos menos de exclamar: ¿En dónde estamos? ¿Estamos por ventura en la tierra de Canaan, maldicta y execrada por Dios por sus atroces crímenes y por sus nefandas iniquidades? ¡Ah, no! Porque aunque asquerosas pasiones se habian apoderado de los corazones de los cananeos, aun conservaban algun rayo de aquella luz impresa por Dios en nuestra mente, segun nos dice el Profeta Rey en uno de sus salmos.

Conservaban algunos vestigios de la primera revelación, conservaban algunas nociones del orden moral y de lo que nos pide la Abrahám. Por eso vemos que cuando Abramam, aunque extranjero en aquella tierra, se presenta á los de Ebron y á los de Siquen, suplicándoles que les concedan un terreno

para dar sepultura á su mujer Sara, ellos se lo conceden gratuitamente; y si el célebre Patriarca insiste en entregarles el precio, se manifiestan generosos y le ayudan para que con todo desembarazo y solemidad entierre su muerto, en expresion de la Escritura.

Ved aquí, Hermanos, lo que hacen los habitantes de Canaan con un personaje de quien no habian recibido ningun favor, y á quien podian mirar con recelo, porque no en vano se puede asegurar que tenían aquellas gentes noticias de las santas cenizas del gran Pontífice Pío IX; y todo hombre que tenga un poco de sentido comun y de piedad filial no podrá menos de quedar horrorizado. Con razon se viene repitiendo, que si toda pasion ciega nuestro entendimiento para que no veamos lo que todo el mundo censura y reprueba, la pasion de partido no reconoce límites en este sentido. Solo así puede explicarse lo que ha pasado en Roma.

Si se recorren las plazas y calles de esa memorable ciudad; si se leen las inscripciones de sus edificios, el viajero encontrará testimonios fehacientes de todo lo que Roma debe á Pío IX. Sin embargo, sus cenizas han sido profanadas de una manera horrorosa; hubo más, se lanzó el grito de que fueran arrojadas al Tiber para que quedaran sepultadas bajo sus aguas, si hemos de creer lo que dice la voz pública.

Horrible atentado, superior al que cometieron los habitantes de Gabaa, en la tribu de Benjamin, con la mujer de aquel Levita que se hospedó en la casa de un anciano venerable, cuyo suceso se nos refiere en el Libro de los Jueces. En ese libro santo se nos dice que teniendo ese venerable anciano lo que podian hacer con el Levita los habitantes de Gabaa, le hospedó en su casa; y cuando estaban cansados llegaron muchos hombres de aquella ciudad gritando y diciendo: «¿Sacarnos acá á ese hombre para que abusemos de él?» resultando que despues le habian ultrajado á su mujer con una increíble y furiosa lascivia, amancebado muerta con las manos tendidas sobre el umbral de la puerta.

El Levita tomó el cadáver de su mujer, cargó sobre su asno, y apenas regresó á su casa, tomó un cuchillo, y dividiendo el cadáver de su mujer en doce partes, las envió á los principes y ancianos de las tribus de Israel, informándoles por menor del caso y obligándoles por este medio á que cada tribu vengase como propia esta injuria y atentado tan horrible. Todos los israelitas se unieron contra esta ciudad, como si fueran un sólo hombre, con un mismo designio y la misma resolución.

Envian mensajeros á los de Gabaa para que entreguen á los hombres que han cometido tan horribles crímenes, para que mueran y sea quitado el mal de Israel. Pero los de Gabaa no quisieron dar oidos al mensaje, y se prepararon para resistir en número de veinticinco mil setecientos.

Visto por las Jemas tribus de Israel semejante proceder, se reunen y consultan al Señor si han de pelear contra los de Gabaa, y recibida la respuesta en sentido afirmativo, cuando esperaban la victoria confiados en su exceso número y en la aprobación del mismo Dios, sufren un descalabro, perdiendo en la derrota veintidos mil hombres. No decaen de ánimo por eso, ordenan el ejército para volver al combate, consultan de nuevo al Señor, y recibida la respuesta, empuñan la puela, quedando igualmente vencidos.

Entonces se presentan delante del Arca Santa, lloran, ayunan y ofrecen sacrificios y hostias pacíficas, con lo cual aplacaron la ira de Dios, y al día siguiente derrotaron completamente á sus enemigos, quedando suficientemente vindiada la afrenta hecha á la moral por los hijos de Gabaa.

¿Cuán instructivo debe ser para los católicos este pasaje de la historia santa! ¿Cuánta luz suministra para conocer la conducta que deben adoptar en las presentes circunstancias! La profanación sacrilega irrogada á nuestro Santísimo Padre Pío IX en sus cenizas, es un atentado contra el poder espiritual y temporal que esas cenizas simbolizan, razon por la cual este desgarrador acontecimiento debe causar en todos los católicos impresion más profunda que la que experimentaron las tribus de Israel al recibir la porcion del cadáver que el Levita les habia remitido.

Reunámonos todos con un mismo fin, como lo hicieron los israelitas; pero reúnámonos imponiendo silencio á nuestras divisiones de partidos, á nuestras divergencias en opiniones y á los gritos de nuestro amor propio. Somos más de doscientos millones de católicos, que tenemos un mismo Padre, que es Leon XIII, legítimo sucesor del inmortal y bondadoso Pío IX. El escarnio y el insulto hecho á las veneradas cenizas de éste, nos dan á conocer sin ningun género de duda que es lo que está reservado á nuestro actual Pontífice. Si imitamos la conducta de las tribus de Israel, el cielo nos ayudará para que las naciones, haciendo justicia, castiguen á los criminales.

Debemos hacer todo cuanto podamos para consolar á nuestro Santo Padre Leon XIII, protestando inmediatamente contra atentados tan salvajes, ora con Pastores los Obispos, ora con mensajes las corporaciones y asociaciones, ora con telegramas los fieles, expresando la profunda indignacion que han sufrido nuestros corazones.

Por nuestra parte deseamos y encargamos que, segun las circunstancias de las poblaciones y de las Parroquias de nuestra Diócesis, se celebren en ellas Triduos con su Divina Majestad manifiesto, ó una Misa solemne, cantando despues la letanía Lauretana con su oracion á la Santísima Virgen, á fin de que el Señor mire con ojos de piedad á esta sociedad extraviada, y le envíe torrentes de luces espirituales, como lo hizo en otro tiempo con San Pablo, y se convierta de persecuidora en protectora y defensora del poder espiritual y temporal del Pontificado Católico.

Esperamos que como hijos verdaderos de la Iglesia correspondereis á este caritativo llamamiento para consolar á nuestro Padre y universal Pastor. Y en prueba de paternal amor, os damos Nuestra bendición en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Vitoria á 26 de Julio de 1881.—Mariano, Obispo de Vitoria.—Por mandato de S. S. I. el Obispo mi Señor.—Doctor Prudencio Cabezon, Secretario.

Retiramos con gusto nuestro artículo de fondo para dar cabida al que oportunamente inserta hoy nuestro distinguido y querido compañero en la prensa «El Siglo Futuro»:

EL PELIGRO ARRECIA.

Nuestros lectores tienen noticia de lo que el telegrama ha dicho y los periódicos liberales han repetido, y nuestros lectores habrán adivinado todo lo que el telegrama y los periódicos han omitido, acerca de la escandalosa, indigna, infame y sacrilega manifestacion hecha en Roma por los mismos que atropellaron el cortejo fúnebre de Pío IX, contra la ley de garantías.

Y es que el mundo entero está cubierto de una red de hilos telegráficos y de publicaciones liberales, que no parece que tienen otro objeto que difundir por todas partes el error cuanto á las doctrinas, la mentira cuanto á los hechos, y decir cuanto puede ser dañoso á la verdad, y ocultar cuanto puede ser en perjuicio de la iniquidad y la injusticia.

A creer al telegrama y á los periódicos liberales, la manifestacion del día 7 en Roma no fué sino el hervor de la indignacion de Italia contra el Papa, dominado por la prudencia y la piedad del gobierno italianísimo.

Y en realidad de verdad, no fué sino el hervor de las malas pasiones de la canalla liberal, extranjera en Roma, consentida con vergüenza y escándalo de Italia entera por el gobierno italianísimo, que dejó hacer y decir cuantos horrores pueden imaginar la impiedad y la herejía; y cuando ya no le quedaba nada que decir ni hacer á la herejía y á la impiedad, hizo el gobierno como que cumplia la ley, disolviendo una reunion que ya habia dado de sí todo lo que se proponia.

Veán nuestros lectores lo que pasó; enténdese de la verdad de los hechos; enténdese bien de la situacion del Papa en Roma; ponderen y mediten en el fondo de sus almas entre qué gente vive y de qué peligros se halla cercado el Vicario de Jesucristo, el Maestro de nuestras conciencias, el centro, fuente y fundamento de la libertad y la dignidad de los católicos:

«Roma 8 de agosto de 1881.—A la reunion anunciada para ayer asistieron unas dos mil personas.Cuáles fueron ellas, no es menester decirlo. A los católicos que acompañaron las reliquias de Pío IX en la noche del 12 al 13 y vieron de cerca á los que atropellaron el fúnebre cortejo, no les hubieran sido desconocidas las caras.

Pronunciáronse once discursos violentísimos contra la Santa Sede. Dijéronse ferocidades contra la persona misma del Padre Santo, ó como los manifestantes decian, añadiendo la grosería más soez á la impiedad más brutal, del señor Pío.

El asunto puesto á discusion ó á la órden del día, era la espulsion del Papa y la abolicion de la ley de garantías; y ambas ideas fueron aprobadas con entusiasmo.

Cuando todo esto habia sucedido, la autoridad, llena de celo, prohibió la segunda parte de la órden del día y disolvió la reunion.

No es posible decir cuál agresion es mayor, si la de los manifestantes diciendo cuanto quisieron, ó la de la autoridad que los dejó reunirse y hablar con escándalo de Roma; y les separó amigablemente cuando no tenían mas que decir.»

Esta es la situacion. Así vive nuestro Santísimo Padre en Roma.

Quien tuviera en semejante situacion, entre tales enemigos y... protectores, cercado de

iguales peligros á su padre, ¿qué sentiría? ¡Pobre fé y misera piedad las del que no sienta eso, y mas al considerar la posicion del Vicario de Jesucristo en Roma!

Hasta la hipocresía, falsa y sacrilega ley de garantías, jamás cumplida, molesta ya á los sectarios. Aun preso y escarnecido el Papa, les irrita su presencia.

Ayer fué eso: ¿qué será mañana? ¿Quién puede estar tranquilo, quién puede estar seguro de lo que estará sucediendo á cada hora que da el reloj?

Y ya está visto, que cuando el telegrama nos dejara vislumbrar la noticia, cuando los periódicos empezaran á darla, habria habido tiempo para todo.

Los católicos lo ven: á cada momento es mas necesario que sus protestas crezcan en número y en energia. La situacion del Papa empeora á cada instante; y si algo contiene á las turbas impías, si algo obliga al gobierno italiano á no dejarlas desencadenarse del todo, es la acatida imponente de toda la Cristiandad, clamando indignada ante tanta maldad, tanta insolencia de un lado, y de otro lado tanta hipocresía.

¡Ah! ¿Por qué lo hemos de ocultar?

En este horrible espectáculo, no es la insolencia brutal, con ser tan odiosa, lo que mas nos repugna; es la hipocresía, es la doblez, es ese conjunto de mistificaciones, á cuya sombra ha podido dormir ó aquietarse el espíritu católico, mientras con toda seguridad se formaba la espantosa tempestad que ya se nos viene encima.

Vengan, pues, protestas y mas protestas; y al estamparlas en el papel, renueve cada católico el propósito firmísimo, no solo de ofrecer, sino de dar las comodidades, los regalos, la hacienda, la vida si es menester por el Papa y para el Papa.

Y hagan saber al Vicario de Jesucristo en la tierra que los católicos españoles, todos los que conservamos la fé que hizo grandes á nuestros padres y dió á nuestra patria el primer lugar entre todas las naciones, tan pronto estamos á acudir á su voz si nos llama para acompañarle y consolarle, como á rendir á sus pies nuestros bienes, nuestras casas y nuestras personas el día en que, obligado á salir de Roma, quisiera servirse de nosotros.

¡Viva Leon XIII!

¡Viva el Pontífice-Rey!

¡Viva el Vicario infalible de Jesucristo en la tierra!

ESCARCEOS FILOSOFICOS.

EL MUNDO QUE PRIVA Y EL MUNDO EN DESGRACIA.

Playas de Jábea, 7 agosto.

Querido amigo: En LA LEALTAD del 5, que recibí ayer, he visto mi primera carta sobre la materia del presente epigrafe, que fechó y puso en el correo el día 1.º de mes: una semana cabal para hacer el viaje de ida y vuelta no honra mucho, en fin, de mentar á la ciencia y á la industria del siglo XIX, que incesantemente nos atreuen con la cantinela de haber suprimido las distancias y el tiempo.

Verdad es que en la línea de esa capital á estas playas cruzase el Mongó, atleta de robusto cuerpo, que esconde la pelada cabeza en el cielo, y asoma su cara barbilampía y pasea su serena mirada por toda la redondez del Mediterráneo, siquier este, segun frase andalúza de un mi amigo asturiano, no sea mas que un salvazo de Europa. Pero esa mole inmensa, materia es,

vente del gravamen expresado en los números 4.º, 5.º y 6.º del art. 1.618.

Art. 1.630. Cuando conviniera en ello el comprador vencido, ó pasados los plazos prevenidos en el art. 1.618, el Juez librará otro mandamiento para que se cancele la anotacion hecha en el Registro de la propiedad del compromiso contraido por el retrayente.

La enajenacion que se hiciera antes del vencimiento de los respectivos plazos, sin la conformidad del comprador vencido, será nula, quedando tambien sin efecto el retracto, si dicho comprador lo solicitare.

TITULO XX.

De los interdictos.

Art. 1.631. Los interdictos solo podrán interponerse:

- 1.º Para adquirir la posesion.
2.º Para retenerla ó recobrarla.
3.º Para impedir una obra nueva.
4.º Para impedir que cause daño una obra ruinosa.

Art. 1.632. El conocimiento de los interdictos corresponde exclusivamente á la jurisdiccion ordinaria.

SECCION PRIMERA.

Del interdicto de adquirir.

Art. 1.633. Para que pueda tener lugar el interdicto de adquirir, será requisito indispensable... Ley 63

Dicha sentencia será apelable en ambos efectos.

Art. 1.647. Luego que la sentencia adquiere el carácter de firme, se procederá á la ejecucion de lo que en ella se hubiere mandado.

Cuando en su virtud deba darse la posesion al reclamante, se llevará á efecto del modo expresado en el art. 1.638.

Art. 1.648. Si hubiere condena de costas, se procederá inmediatamente á su tasacion y aprobacion.

Art. 1.649. Si hubiere condena de frutos, ó daños y perjuicios, se fijará su importe en otro juicio verbal, en el cual, con presencia de lo que las partes aleguen y de las pruebas que se practiquen, determinará el Juez lo que deba abonarse.

Contra esta declaracion no se dará ningun recurso, quedando á salvo á las partes su derecho para hacer en juicio ordinario las reclamaciones que les convengan.

Art. 1.650. Conocido el importe de las costas, de los frutos ó de los daños y perjuicios, se procederá á hacerlo efectivo de la manera prevenida en el procedimiento de apremio despus del juicio ejecutivo.

SECCION SEGUNDA.

Del interdicto de retener ó de recobrar.

Art. 1.651. El interdicto de retener ó recobrar procederá cuando el que se halle en la posesion ó en la tenencia de una cosa, haya sido perturbado en ella por actos que manifiesten la

de la posesion ó de la tenencia, se acordará que inmediatamente se le reponga en ella, y se condenará al despojante al pago de las costas, daños y perjuicios, y devolucion de los frutos que hubiere percibido.

En uno y otro caso la sentencia contendrá la fórmula de sin perjuicio de tercero, y se reservará á las partes el derecho que puedan tener sobre la propiedad, el que podrán utilizar en el juicio correspondiente.

Art. 1.659. Contra la sentencia que declare haber lugar al interdicto, la apelacion será admitida en ambos efectos, despues de practicadas las actuaciones que para mantener ó reponer al demandante en la posesion se hubieren acordado, aplazando la ejecucion de los demás extremos relativos á costas y devolucion de frutos, daños y perjuicios, para despues que haya adquirido dicha sentencia el carácter de firme.

Art. 1.660. Si la sentencia que declare haber lugar al interdicto fuere confirmada por el Tribunal superior, devueltos que fueren los autos al Juzgado, se procederá inmediatamente á cumplirla en los extremos cuya ejecucion estuviere aplazada.

Si la sentencia que otorgare ó negare el interdicto fuere revocada, se cumplirá segun sus términos, á la del Tribunal superior.

Art. 1.661.—Las costas se tasarán en la forma ordinaria.

El importe de los daños y perjuicios y el de los frutos lo fijará el Juez sin ulterior recurso, por el procedimiento prevenido en el artículo 1.649.

Para hacer efectivas condenas, despues estas

un catálogo de... Cortés, núm. 11.

amente impreso... Cortés, núm. 11.

nal... Cortés, núm. 11.

CARMEN... Cortés, núm. 11.

Solis Albazca... Cortés, núm. 11.

declara que estas... Cortés, núm. 11.

adadas... Cortés, núm. 11.

do, cutáneas é irrit... Cortés, núm. 11.

a casa del propieta... Cortés, núm. 11.

iones... Cortés, núm. 11.

ardin... Cortés, núm. 11.

CHE... Cortés, núm. 11.

... Cortés, núm. 11.

... Cortés, núm. 11.

... Cortés, núm. 11.

... Cortés, núm. 11.

... Cortés, núm. 11.





